

LA CISTERNA, 29 ABO 2011

VISTOS: El DFL N° 1 de 2006 y el D.F.L. N° 1 de 1996.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante memorando N° 639 de 2011 el Jefe del Departamento de Educación solicita autorización al Sr. Alcalde para designar a la profesional que mas adelante se individualiza, en virtud del permiso sin goce de sueldos de doña María Angélica Hyatt Valdés.

2. Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

DECRETO:

1° DESIGNASE en calidad de reemplazante, al profesional de la educación que a continuación se individualiza, en atención al permiso sin goce de sueldos de doña María Angélica Hyatt Valdés:

NOMBRE	:	LOPEZ OCHOA NATALIA IRMA
RUN	:	15.179.766-0
FUNCION	:	DOCENCIA
N° HORAS	:	30 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
FECHA INICIO	:	01 DE JUNIO DE 2011
FECHA TERMINO	:	30 DE NOVIEMBRE DE 2011
ESTABLECIMIENTO	:	ESCUELA ESPERANZA JOVEN
NIVEL	:	ENSEÑANZA BASICA
JORNADA	:	DIURNA

2° PAGASE la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le correspondan en derecho.

ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.MTG.RFF.JCVB.naa.-
DISTRIBUCION:

1. Contraloría General de la República.
2. Secretaría Municipal.
3. Dirección de Control.
4. Dirección de Administración y Finanzas.
5. Departamento de Educación.
6. Unidad de Remuneraciones.
7. Unidad Licencias Médicas.
8. Unidad de Recursos Humanos DEM.
9. Of. de Partes.
10. Archivo.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL